Contrato y/o Convenio No.	MADR-436-2022
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	FINAGRO – NIT. 800.116.398-7
Nombre del supervisor y/o interventor	LUIS MIGUEL TORRES MONTERO
Dependencia	DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS
Objeto del contrato	*"El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO se compromete con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar la adecuada y oportuna administración de los recursos para la implementación y ejecución de los instrumentos de política de financiamiento dispuestos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 3 de 2022 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen y/o adicionen."*
Fecha de inicio	26 de enero de 2022
Período objeto del informe:	01 de abril de 2024 – 30 de junio de 2024
Informe supervisado:	Informe No. 22

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

El presente informe de supervisión se presenta en desarrollo de la designación como Supervisor Integral del Contrato Interadministrativo No. 2022-0436 mediante memorando N° 20223500118923 del 26 de enero de 2022, y las actividades se encuentran enmarcadas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural vigente (Versión 10). Este informe se presenta con base el informe de ejecución y sus anexos enviados por parte de Finagro como administrador de los recursos asignados al contrato No. 0436 de 2022.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Datos generales del Contrato

El contrato Interadministrativo No. 2022-0436 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, tiene por objeto: *"El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO se compromete con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar la adecuada y oportuna administración de los recursos para la implementación y ejecución de los instrumentos de política de financiamiento dispuestos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 3 de 2022 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen y/o adicionen."*

El contrato Interadministrativo No. 2022-0436 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, inició su ejecución

el 26 de enero de 2022, fecha en la cual se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del Contrato.

A través de la circular externa No. 5 de 2022 expedida por FINAGRO el 11 de febrero 2022, por medio del cual se da apertura de las Líneas Especiales de Crédito para vigencia 2022, dispone que las operaciones de crédito autorizadas en el Sistema Agros o presentadas a través de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del 15 de febrero del 2022.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO. El valor inicial del contrato es hasta la suma de CIENTODIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MCTE ($119.671.991.131).

Desembolsos:

Cuadro N 1.
Desembolsos del Contrato

Un primer desembolso hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($35.901.597.340,oo) equivalente al 30% por ciento de los recursos. Lo anterior, previa aprobación del Plan Operativo por parte del Comité Administrativo del Contrato.	$35.901.597.340,oo
Un segundo desembolso hasta por la suma de CUATENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($47.868.796.452,oo) equivalente al 40% por ciento de los recursos. Previa presentación por parte de FINAGRO de los informes a que hubiere lugar, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del contrato, según sea el caso, y una vez se demuestre que ha sido comprometido presupuestalmente como mínimo el 80% de los recursos desembolsados.	$47.868.796.452,oo
Un tercer desembolso hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($35.901.597.339,oo) equivalente al 30% por ciento de los recursos. Previa presentación por parte de FINAGRO de los informes a que hubiere lugar, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del contrato, según sea el caso, y una vez se demuestre que ha sido comprometido presupuestalmente como mínimo el 80% de los recursos desembolsados.	$35.901.597.339,oo

La supervisión del contrato tiene en cuenta la sesión No 09 del comité administrativo del contrato 20220436 del 24 de octubre de 2022 en donde se aprobó la adición al contrato de manera unánime por valor de **$5.670.942.303**, para un valor total del contrato por **$125.342.933.434**, según lo indica el documento modificatorio de la adición en los siguientes términos:

PRIMERA ADICION DEL CONTRATO 20220436: Clausula Primera de la Primera Adición al Contrato Interadministrativo No 2022-0436 *"Adicionar el valor del contrato interadministrativo No*

20220436 en la suma de ***CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS ($5.670.942.303****), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 51822 del 19 de enero de 2022, adicionado el 21 de octubre de 2022".*

Parágrafo Primero: *"El desembolso del valor de la presente adición será girado en un único desembolso a FINAGRO a la cuenta de ahorros relacionada en el parágrafo quinto de la cláusula séptima del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente documento".*

VALOR FINAL DEL CONTRATO: El valor final del contrato es hasta la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS($125.342.933.434) M/CTE.

Los desembolsos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la gestión general de EL MINISTERIO, de tal manera que EL MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos desembolsos.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2023, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, la colocación de los recursos no podrá superar la anualidad, es decir, no podrá ir más allá del 31 de diciembre de 2023.

2. Desarrollo de la ejecución del Contrato

Con base en el acompañamiento de la Supervisión de la ejecución del contrato, así como del informe de ejecución trimestral con corte a junio de 2024 del contrato interadministrativo No 2022-0436 reportado por FINAGRO mediante comunicación No 2024011927 radicado el 24 de julio de 2024, se realiza este informe parcial de supervisión en los siguientes términos:

El 8 de febrero de 2022, el Comité Administrativo en su primera sesión aprueba el plan operativo del Contrato en los siguientes términos:

En sesión No 01 la cual tuvo como objetivo "Presentación, análisis y aprobación del POA del Contrato No 2022-0436 suscrito en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – Finagro "

RECURSOS RECIBIDOS:

A la fecha de corte (30 de junio de 2024) del presente informe se han realizado los siguientes desembolsos:

Cuadro Nro. 2 Desembolsos Realizados

Fecha	TOTAL
11-feb-22	8,900,000,000
7-oct-22	2,150,000,000
13-oct-22	3,720,967,360
15-nov-22	10,393,119,852
29-dic-22	2,568,483,146
17-feb-23	6,824,551,232
7-mar-23	1,344,475,750
8-jun-23	28,667,840,532
12-dic-23	41,572,539,642
15-dic-23	19,200,955,920
Total Recibido	**125,342,933,434**
Total del Programa	**125,342,933,434**
Total Pendiente de Giro	**0**
% pendiente de Giro	**0%**

**Fuente FINAGRO*

De los recursos desembolsados al Contrato, el 11 de febrero de 2022 corresponden a traslado sin situación de fondos autorizado por el MADR provenientes del Convenio 005 de 2006 – FONSA administrado por FINAGRO con cargo a los recaudos y rendimientos, según la comunicación con radicado del MADR 20225600312571.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

1. LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO-LEC

1.1 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO

Cuadro Nro. 3 Distribución Presupuestal Plan Operativo

LINEA ESPECIAL DE CREDITO	PRESUPUESTO*	Vr. Subsidio Comprometido	Disponible	% EJECUCION
LEC 2022 INCLUSIÓN FINANCIERA	563,509,210	563,509,210	-	**100%**
LEC 2022 NARP-COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES YPALENQUERAS	3,867,278,929	3,867,278,929	-	**100%**
LEC 2022 AGRICULTURA POR CONTRATO	4,888,289,207	4,879,395,648	**8,893,559**	**100%**
LEC 2022 REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	11,163,481,683	11,162,436,810	**1,044,873**	**100%**
LEC 2022 SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	1,562,277,095	1,562,277,095	-	**100%**

LEC 2022 SUSTITUCIÓN CULTIVOS	11,277,043	11,277,043	-	**100%**
LEC 2022 COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	3,426,552,493	3,426,552,493	-	**100%**
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS OTROS DESTINOS	13,520,785,562	13,520,785,562	-	**100%**
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOSPRODUCCION DE ALIMENTOS	34,644,151,243	34,644,151,243	-	**100%**
LEC 2022 MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	16,544,632,223	16,544,632,223	-	**100%**
LEC 2022 A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	28,416,727,970	28,416,208,361	**519,609**	**100%**
LEC 2022 PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	632,195,240	632,195,240	-	**100%**
LEC 2022 RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	711,251,039	711,251,039	-	**100%**
TOTALES	**119,952,408,937**	**119,941,950,896**	**10,458,041**	**100%**

**Fuente FINAGRO*

De acuerdo con lo aprobado en el Acta No. 11 del Comité Administrativo del Contrato 2022-0436, a partir del 12 de diciembre de 2022 se permitió la movilidad de recursos hacia las bolsas LEC Mujer y Joven Rural, y la LEC Reactivación Productiva, desde las bolsas que registraran disponibilidad, por lo cual en el presente informe se reporta la distribución final de presupuesto de cada bolsa en el marco del valor asignado a la LEC 2022.

1.2 EJECUCIÓN LÍNEA DE CRÉDITO 2022 – LEC POR SEGMENTO, TIPO DE PRODUCTOR E INTERMEDIO FINANCIERO

A continuación, se presenta la ejecución del instrumento de acuerdo con los recursos comprometidos con corte al mes de junio de 2024, así como el valor de subsidio pagado. Lo anterior, teniendo en cuenta que FINAGRO emitió la Circular externa No 05 del 11 de febrero de 2022 dando apertura la Líneas Especiales de Crédito – LEC a partir del 15 de febrero de 2022, de conformidad con la Resolución 14 de 2021 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA, y teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por el Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo 20220436 en su sesión No. 1.

El día 8 de abril de 2022 se llevó a cabo la sesión No. 2 del Comité Administrativo, en la cual se autorizó la apertura de la LEC Sustitución de Cultivos, se incorporó en la LEC Sectores Estratégicos en las actividades financiables relacionadas con bioseguridad las inversiones y capital de trabajo en bioseguridad en el sector avícola, y se autorizó el traslado de presupuesto de $2.000 millones de la bolsa LEC Retención de Vientres a la bolsa LEC Mujer Rural y Joven Rural teniendo en cuenta la importante dinámica que registrado esta última bolsa durante vigencia.

Las anteriores decisiones fueron informadas de manera oportuna por FINAGRO a los intermediarios financieros así: lo correspondiente a la habilitación de la financiación para la certificación de granja avícola biosegura en la LEC Sectores Estratégicos se informó mediante la Circular Externa No. 17 del 2 de mayo de 2022, en esta misma circular se informó la actualización

del clúster UPRA según lo informado por el MADR; la habilitación de la LEC Sustitución de Cultivos se realizó mediante la Circular Externa No. 20 del 18 de mayo de 2022 luego de lograr suscribir el acuerdo de confidencialidad con la Agencia Nacional de Tierras para tener acceso a una base de potenciales beneficiarios según lo establecido por la CNCA en la Resolución 14 de 2021; finalmente el traslado presupuestal se realizó y fue informado a través de la página web de FINAGRO en los indicadores de ejecución de la LEC 2022.

Por agotamiento del presupuesto asignado por el MADR a la bolsa LEC Mujer Rural y Joven Rural, el día 3 de mayo de 2022 mediante la Circular Externa No. 18 de 2022 se informó a los intermediarios financieros el cierre de dicha bolsa para el acceso de nuevos créditos.

El día 12 de mayo de 2022 se llevó a cabo la sesión No. 3 del Comité Administrativo, en la cual se habilitó la LEC Reactivación Productiva específicamente por afectaciones climáticas generadas por lluvias en 22 departamento del país, se trasladaron recursos por valor de $2.000 millones a la bolsa de LEC Mujer Rural y Joven Rural provenientes de la LEC Renovación de Cultivos de Cacao y la LEC Retención de Vientres, y finalmente se aprobó la prórroga de la medida de priorización del 70% del presupuesto de LEC Sectores Estratégicos para la producción de alimentos por 3 meses más. Esta última decisión fue informada mediante la Circular Externa No. 19 del 13 de mayo de 2022; por su parte la activación de la LEC Reactivación Productiva por lluvias fue informada mediante la Circular Externa No. 21 del 18 de mayo de 2022 para el acceso de operaciones a partir del 23 de mayo de 2022 y la reapertura de la LEC Mujer Rural y Joven Rural fue informada mediante la Circular Externa No. 22 del 18 de mayo de 2022 para el acceso de operaciones a partir del 23 de mayo de 2022.

Por agotamiento del presupuesto asignado por el MADR a la bolsa LEC Sectores Estratégicos – Otros Destinos (asignación del 30% del presupuesto para destinos que no se consideran producción de alimentos), el día 18 de mayo de 2022 mediante la Circular Externa No. 23 de 2022 se informó a los intermediarios financieros el cierre de dicha bolsa para el acceso de nuevos créditos.

El día 9 de junio de 2022 se llevó a cabo la sesión No. 4 del Comité Administrativo, en la cual se incluyeron los departamentos de Caquetá y Tolima en la LEC Reactivación Productiva en la causal afectación por lluvias, se habilitó una nueva causal en esta misma LEC por notorias alteraciones del orden público, y finalmente se trasladaron $149.454.000 de la LEC Retención de Vientres a la LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes. Las decisiones correspondientes a la LEC Reactivación Productiva se informaron mediante la Circular Externa No. 29 del 15 de junio de 2022, incorporando los nuevos departamentos priorizados en la afectación por lluvias y habilitando la nueva causal por alteración del orden público, lo correspondiente al traslado presupuesto quedó ajustado en el indicador publicado en la página web.

Por agotamiento del presupuesto asignado por el MADR a la bolsa LEC Mujer Rural y Joven Rural el día 06 de julio de 2022 mediante la Circular Externa No. 35 de 2022 se informó a los intermediarios financieros el cierre de dicha bolsa para el acceso de nuevos créditos.

El día 8 de julio de 2022 se llevó a cabo la sesión No. 5 del Comité Administrativo, en la cual se aprobaron las condiciones del ICR para la vigencia 2022 y se trasladaron $720.000.000 de la LEC Retención de Vientres a la LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes. La decisión correspondiente al ICR se informó mediante la Circular Externa No.42 del 26 de julio de 2022, lo

correspondiente al traslado presupuesto quedó ajustado en el indicador publicado en la página web.

Por agotamiento del presupuesto asignado por el MADR a la bolsa LEC Sectores Estratégicos – Producción de Alimentos (asignación del 70% del presupuesto para destinos considerados de producción de alimentos), el día 11 de julio de 2022 mediante la Circular Externa No. 36 de 2022 se informó a los intermediarios financieros el cierre de dicha bolsa para el acceso de nuevos créditos. Por este mismo motivo el día 12 de julio de 2022 mediante la Circular Externa 38 de 2022 se informó el cierre de la LEC A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible. De igual forma se informó el cierre de la LEC Reactivación Productiva mediante la Circular Externa 39 del 21 de julio de 2022 por agotamiento del presupuesto.

Por agotamiento del presupuesto asignado por el MADR a la bolsa LEC Sectores Estratégicos Caso Especial Maíz el día 27 de julio de 2022 mediante la Circular Externa No. 43 de 2022 se informó a los intermediarios financieros el cierre de dicha bolsa para el acceso de nuevos créditos.

El día 29 de julio de 2022 se llevó a cabo la sesión No. 6 del Comité Administrativo, en la cual se realizaron traslados presupuestales en las diferentes bolsas de la LEC, lo cual permitió dar apertura nuevamente a la LEC Sectores Estratégicos Producción de Alimentos y la LEC Reactivación Productiva en la causal por afectaciones climáticas. Esta decisión fue informada a los intermediarios financieros mediante la Circular Externa 47 del 2 de agosto de 2022, lo correspondiente al traslado de presupuesto quedó ajustado en el indicador publicado en la página web.

El día 02 de agosto de 2022 se dio nuevamente apertura mediante la circular externa Nro. 47 a los programas de crédito LEC Sectores Estratégicos Bolsa Producción de alimentos y LEC Reactivación Productiva Bolsa Afectaciones Climáticas y adicional se aumentó el presupuesto de LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes, esto acorde a las decisiones de comité interadministrativo Nro. 6 donde se realizó nueva redistribución del presupuesto de LEC 2022; el cual se disminuyó el presupuesto de LEC Retención de Vientres, LEC Comunidades Negras y LEC Sustitución.

Debido al agotamiento del presupuesto de la bolsa LEC Sectores Estratégicos Bolsa Producción de alimentos, se cerró el acceso a esta LEC el 25 de agosto de 2022 mediante la circular externa Nro. 50. Por el mismo motivo se cerró el acceso a la LEC Reactivación Productiva – Afectaciones Climáticas el 1 de septiembre de 2022 mediante la circular externa Nro. 52 y a la LEC Sectores Estratégicos – Caso Especial Renovación de Cultivos de Cacao el 7 de septiembre de 2022 mediante la circular externa Nro. 54.

En el Comité Administrativo Nro.7 celebrado el 8 de septiembre de 2022, se realizó el traslado de recursos por un monto de $1.100 millones, a la Línea Especial de Crédito Reactivación Productiva - Afectaciones Climáticas, los cuales fueron trasladados disminuyendo la Línea Especial de Crédito Agricultura por Contrato en $470.000.000 y de la Línea Especial de Crédito Inclusión Financiera $630.000.000. Con estos recursos se dio apertura a la LEC Reactivación Productiva mediante la circular externa 56 del 12 de septiembre de 2022 para el registro de operaciones a partir del 15 de septiembre de 2022.

Debido al agotamiento del presupuesto de la bolsa LEC Compra de Tierras para Uso Agropecuario, se cerró el acceso a esta LEC el 29 de septiembre de 2022 mediante la circular externa Nro. 59.

El 05 de octubre de 2022 se informa mediante la circular externa No. 60 el cierre de la línea LEC Agricultura por Contrato para los Medianos y Grandes productores por agotamiento del límite establecido para este tipo de productor en la LEC; así mismo el 28 de octubre de 2022 mediante la circular externa No. 63 de 2022 se realiza el cierre de la LEC Reactivación Productiva por el agotamiento de recursos del programa.

En el Comité Administrativo Nro.8 celebrado el 13 de octubre de 2022, se realizó el traslado de recursos por un monto de $1.000 millones, a la Línea Especial de Crédito Reactivación Productiva - Afectaciones Climáticas, los cuales fueron trasladados disminuyendo la Línea Especial de Crédito Inclusión Financiera en el mismo valor, de igual forma se trasladaron un total de $492.223.911 a la LEC Mujer Rural y Joven Rural, los cuales se disminuyeron de las LEC que se encontraban cerradas a esa fecha, con esta medida se aprobó la reapertura de la LEC Mujer Rural y Joven Rural a partir del 13 de noviembre de 2022.

En el Comité Administrativo Nro.9 celebrado el 24 de octubre de 2022, se realizó adición de recursos al contrato por valor de $5.670.942.303 con destino a la LEC Mujer Rural y Joven Rural, y la LEC Reactivación Productiva, con esta aprobación se iniciaron los trámites contractuales para formalizar la adición, la cual fue suscrita el 4 de noviembre de 2022.

El día 08 de noviembre de 2022 se emitió la circular externa Nro.66 donde se dio nuevamente apertura a la LEC Reactivación Productiva y LEC Mujer Rural y Joven Rural, esta última con apertura a partir del 15 de noviembre de 2022.

En el Comité Administrativo Nro.10 celebrado el 18 de noviembre de 2022, se realizó la inclusión de los departamentos de Casanare y Norte de Santander en la LEC Reactivación Productiva. Este aspecto fue informado mediante la Circular Externa 68 del 22 de noviembre de 2022.

En el Comité Administrativo No. 11 celebrado el 9 de diciembre de 2022, se aprobó la movilidad de recursos a partir del 12 de diciembre de 2022 desde las bolsas que tuvieran disponibilidad hacia la LEC Mujer y Joven Rural, y la LEC Reactivación Productiva, de igual forma en el evento que al 19 de diciembre de 2022 quedara disponibilidad de recursos se autorizó dar apertura nuevamente a la LEC Sectores Estratégicos Producción de Alimentos a partir del 20 de diciembre de 2022 y trasladar recursos desde las bolsas que tuvieran disponibilidad hacia las que registrarán demanda. Este último evento no se materializó ya que los recursos se agotaron en su totalidad el 19 de diciembre de 2022, generándose el cierre de la LEC 2022.

El 19 de diciembre de 2022 se emitió la circular externa No. 71 de 2022 realizando el cierre de la Línea Especial de Crédito - LEC 2022 por agotamiento general de recursos.

A continuación, se presentan las cifras ejecutadas a corte del presente informe:

Cuadro Nro. 4 por tipo de productor según subsidio comprometido

Tipo de Productor	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido
ESQUEMA ASOCIATIVO	3	3,435,200,000	141,784,377
GRANDE PRODUCTOR	243	100,640,138,752	6,116,258,019
INTEGRADOR BURSÁTIL GB	5	2,749,123,823	43,610,181
JOVENES RURALES	379	3,841,700,000	528,930,469
MEDIANO PRODUCTOR	4799	534,372,896,644	37,296,963,383
MUJER RURAL	1304	17,806,269,560	2,965,341,567
PEQUEÑO PRODUCTOR	52033	673,589,790,628	72,849,062,900
Total general	**58,766**	**1,336,435,119,407**	**119,941,950,896**

**Fuente FINAGRO*

Grafica No. 1
Participación por tipo de productor según subsidio comprometido

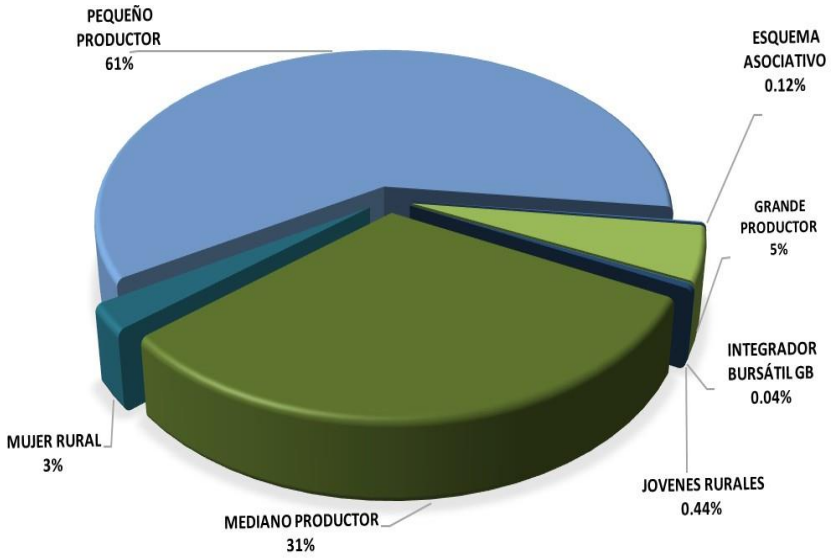

**Fuente FINAGRO*

Cuadro Nro. 5 Ejecución LEC 2022 por Segmento

Programa / Tipo Productor	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido
LEC 2022 A TODA MÁQUINA E INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE	**8,589**	**271,475,345,669**	**28,416,208,361**
GRANDE PRODUCTOR	118	39,788,477,710	3,716,270,375
MEDIANO PRODUCTOR	1,088	122,429,288,172	13,229,613,129
PEQUEÑO PRODUCTOR	7383	109,257,579,787	11,470,324,857
LEC 2022 AGRICULTURA POR CONTRATO	**1,827**	**75,189,113,433**	**4,879,395,648**
INTEGRADOR BURSÁTIL GB	5	2,749,123,823	43,610,181
MEDIANO PRODUCTOR	327	54,181,874,200	3,055,787,024
PEQUEÑO PRODUCTOR	1495	18,258,115,410	1,779,998,443
LEC 2022 COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	**271**	**16,532,882,054**	**3,426,552,493**
MUJER RURAL	68	3,893,548,160	998,541,749
PEQUEÑO PRODUCTOR	203	12,639,333,894	2,428,010,744
LEC 2022 INCLUSIÓN FINANCIERA	**531**	**3,317,363,500**	**563,509,210**
JOVENES RURALES	98	593,690,000	118,743,257
MUJER RURAL	93	556,670,000	103,767,328
PEQUEÑO PRODUCTOR	340	2,167,003,500	340,998,625
LEC 2022 MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	**13,770**	**176,084,281,251**	**16,544,632,223**
MEDIANO PRODUCTOR	273	28,297,839,571	1,697,649,556
PEQUEÑO PRODUCTOR	13497	147,786,441,680	14,846,982,667
LEC 2022 NARP-COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS	**1,189**	**14,693,595,631**	**3,867,278,929**
MEDIANO PRODUCTOR	12	934,629,631	209,960,926
PEQUEÑO PRODUCTOR	1177	13,758,966,000	3,657,318,003
LEC 2022 PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	**848**	**30,216,668,500**	**632,195,240**
GRANDE PRODUCTOR	14	6,012,797,000	118,161,082
JOVENES RURALES	15	208,900,000	6,053,122
MEDIANO PRODUCTOR	136	13,962,591,100	264,623,637

MUJER RURAL	39	438,675,000	12,600,826
PEQUEÑO PRODUCTOR	644	9,593,705,400	230,756,573
LEC 2022 REACTIVACIÓN PRODUCTIVA	**6,243**	**137,343,945,859**	**11,162,436,810**
MEDIANO PRODUCTOR	559	55,059,729,007	4,705,477,507
PEQUEÑO PRODUCTOR	5684	82,284,216,852	6,456,959,303
LEC 2022 RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	**239**	**3,099,211,000**	**711,251,039**
JOVENES RURALES	4	43,000,000	12,243,221
MEDIANO PRODUCTOR	4	165,740,000	22,284,252
MUJER RURAL	21	288,800,000	79,912,636
PEQUEÑO PRODUCTOR	210	2,601,671,000	596,810,930
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS OTROS DESTINOS	**9,699**	**129,413,718,932**	**13,520,785,562**
GRANDE PRODUCTOR	24	11,483,300,000	510,979,110
JOVENES RURALES	53	515,540,000	73,300,948
MEDIANO PRODUCTOR	519	30,559,388,396	2,329,729,996
MUJER RURAL	266	2,420,526,400	335,209,844
PEQUEÑO PRODUCTOR	8837	84,434,964,136	10,271,565,664
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS PRODUCCION DE ALIMENTOS	**15,365**	**469,650,886,737**	**34,644,151,243**
ESQUEMA ASOCIATIVO	3	3,435,200,000	141,784,377
GRANDE PRODUCTOR	86	42,055,564,042	1,711,526,284
JOVENES RURALES	209	2,480,570,000	318,589,921
MEDIANO PRODUCTOR	1830	224,084,680,656	10,867,597,045
MUJER RURAL	817	10,208,050,000	1,435,309,184
PEQUEÑO PRODUCTOR	12420	187,386,822,039	20,169,344,432
LEC 2022 SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	**171**	**9,174,606,841**	**1,562,277,095**
GRANDE PRODUCTOR	1	1,300,000,000	59,321,168
MEDIANO PRODUCTOR	51	4,697,135,911	914,240,311
PEQUEÑO PRODUCTOR	119	3,177,470,930	588,715,616
LEC 2022 SUSTITUCIÓN CULTIVOS	**24**	**243,500,000**	**11,277,043**
PEQUEÑO PRODUCTOR	24	243,500,000	11,277,043
Total general	**58,766**	**1,336,435,119,407**	**119,941,950,896**

**Fuente FINAGRO*

Grafica No. 2
Participación por La línea de Crédito según subsidio comprometido

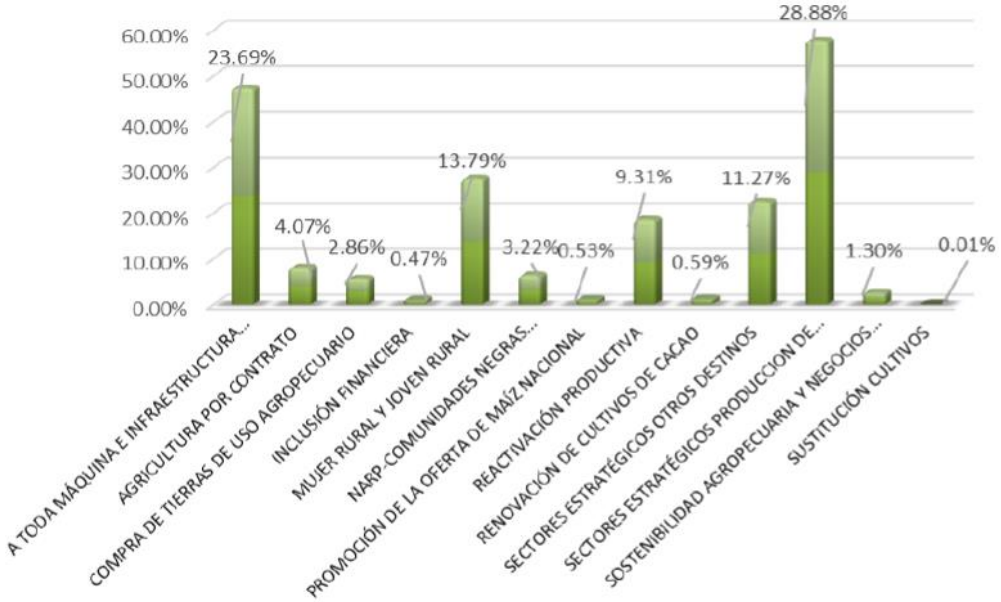

**Fuente FINAGRO*

Cuadro Nro. 6 Ejecución LEC 2022 por Intermedio Financiero

Programa / Tipo Productor	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio Comprometido
BANAGRARIO	55,751	890,175,488,313	91,679,129,461
BANCO DAVIVIENDA	1,054	182,508,521,336	12,762,942,933
BANCO DE BOGOTA	248	23,014,494,979	1,176,781,528
BANCO DE OCCIDENTE	13	2,853,193,991	193,202,352
BANCO POPULAR	3	3,265,000,000	194,957,822
BANCO SERFINANZA	156	34,453,862,000	1,639,960,942
BANCOLOMBIA	749	124,651,596,095	8,241,585,887
BBVA COLOMBIA	257	55,541,811,788	2,100,989,874
COFINCAFE	5	2,010,000,000	239,760,614
COLANTA	49	1,525,932,000	144,977,286
CONFIAR	34	3,279,768,905	232,976,367
COOMULDESA	71	1,986,300,000	244,918,942
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	119	7,301,150,000	724,887,886
FINANCIERA COMULTRASAN	247	3,695,700,000	349,837,928
GOMEZ PLATA COOP	8	155,300,000	13,860,411
UTRAHUILCA	2	17,000,000	1,180,663
Total general	**58,766**	**1,336,435,119,407**	**119,941,950,896**

**Fuente FINAGRO*

1.3 SUBSIDIO ADICIONAL - CLÚSTER

Teniendo en cuenta lo aprobado por la CNCA para la LEC 2022 y lo definido por el MADR, para el otorgamiento de puntos adicionales a los beneficiarios por el cumplimiento de características particulares, a continuación, relacionamos las operaciones que accedieron al respectivo beneficio:

Cuadro No. 7
Grupos de Subsidio Adicional LEC Sectores Estratégicos

Grupos de Subsidio	No. Operaciones	Valor Crédito	Valor Subsidio	%
General	12,728	$184,639,512,517	$ 18,990,692,810	39.43%
General + Clúster UPRA	9,130	$357,205,587,667	$ 22,764,857,926	47.26%
General + (BP, ISA, Joven Rural y Mujer)	2,036	$ 26,927,986,900	$ 3,640,223,195	7.56%
General + Clúster + (BP, ISA, Joven Rural y Mujer)	1,160	$ 29,566,175,085	$ 2,738,005,011	5.68%
General + (BP, ISA, Joven Rural y Mujer)+ (AXC)	1	$ 2,000,000	$ 73,184	0.00%
General + (AXC)	5	$ 651,343,500	$ 25,718,131	0.05%
General + Clúster UPRA + (BP, ISA, Joven Rural) +(AXC)	4	$ 72,000,000	$ 5,366,548	0.01%
TOTAL LEC SECTORES 2022	**25,064**	**599,064,605,669**	**48,164,936,805**	**100%**

**Fuente FINAGRO*

Cuadro Nro. 8
Grupos de Subsidio Adicional LEC Promoción de Maíz

Grupos de Subsidio	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr Subsidio	%
General	686	$ 24,307,589,500	$ 454,520,231	71.90%
General + Clúster UPRA	35	$ 4,093,080,000	$ 129,801,588	20.53%
General + (BP, ISA, Joven Rural y Mujer)	125	$ 1,801,499,000	$ 47,366,317	7.49%
General + Clúster + (BP, ISA, Joven Rural y Mujer)	2	$ 14,500,000	$ 507,104	0.08%
TOTAL LEC PROMOCION MAIZ 2022	**848**	**$ 30,216,668,500**	**$ 632,195,240**	**100%**

**Fuente FINAGRO*

Cuadro Nro. 9
Grupos de Subsidio Adicional LEC Renovación de Cacao

Grupos de Subsidio	No. Operaciones	Vr. Crédito	Vr. Subsidio	%
General	68	$ 953,112,000	$ 167,165,674	24%
General + Clúster UPRA	114	$ 1,451,729,000	$ 360,745,983	51%
General + (BP, ISA, Joven Rural y Mujer)	11	$ 129,200,000	$ 27,238,117	4%
General + Clúster + (BP, ISA, Joven Rural y Mujer)	46	$ 565,170,000	$ 156,101,265	22%
TOTAL LEC RENOV CACAO 2022	**239**	**$ 3,099,211,000**	**$ 711,251,039**	**100%**

**Fuente FINAGRO*

Cuadro Nro. 10
Clúster por Destino de Crédito LEC

TIPO DE PRODUCTOR	Nro. de obligación	Valor Crédito	Vr. Subsidio Comprometido
LEC 2022 PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	**37**	**4,107,580,000**	**130,308,692**
MAÍZ AMARILLO TECNIFICADO CLIMA CÁLI	35	4,012,100,000	127,640,219
MAÍZ BLANCO TECNIFICADO DE CLIMA CÁI	2	95,480,000	2,668,473
LEC 2022 RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	**160**	**2,016,899,000**	**516,847,248**
Renovación cacao	160	2,016,899,000	516,847,248
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS OTROS DESTINOS	**916**	**21,529,663,006**	**2,168,882,830**
AGUACATE HASS	177	3,931,735,000	721,777,536
Algodón	25	637,480,000	21,383,721
Avicultura engorde	10	3,179,734,000	160,021,249
Pastos y forrajes	39	958,995,000	124,822,694
Piña	161	5,641,600,000	448,815,033
Sostenimiento caña panelera	207	1,716,060,000	149,348,311
Sostenimiento caucho	3	27,000,000	2,695,186
Sostenimiento ceba bovina	1	100,000,000	6,945,066
Sostenimiento de cacao	231	2,521,884,400	208,496,170
Vientres bovinos puros leche	62	2,815,174,606	324,577,864
LEC 2022 SECTORES ESTRATÉGICOS PRODUCCION DE ALIMENTOS	**9,378**	**365,314,099,746**	**23,339,346,655**
Arroz riego	607	45,007,917,420	1,185,040,131
Arroz secano	850	82,568,551,000	2,098,977,674
Avicultura huevos	49	6,667,493,991	368,622,607
Cacao	950	11,440,906,333	2,842,659,318
Caña panelera	1,762	27,185,811,000	5,603,079,922
Cebolla cabezona	507	8,380,075,000	425,381,822
Papa	3,320	68,441,996,824	2,945,981,318
REPRODUCCION Y SOSTENIMIENTO CACHAMA LEC	6	277,000,000	18,696,399
REPRODUCCION Y SOSTENIMIENTO TILAPIA LEC	22	5,451,799,792	343,777,661
REPRODUCCION Y SOSTENIMIENTO TRUCHA LEC	3	667,077,476	43,320,936
Sostenimiento ceba bovina	1,255	96,061,949,402	6,707,068,471
Sostenimiento de Porcinos	47	13,163,521,508	756,740,396
Total general	**10,491**	**392,968,241,752**	**26,155,385,425**

**Fuente FINAGRO*

Cuadro Nro. 11 Clasificación por Tipo de Productor
LEC A TODA MAQUINA 2022 SIN SUBSIDIO ADICIONAL

Tipo de Productor	No. Créditos	Valor Crédito	Valor Subsidio
MEDIANO PRODUCTOR	960	$ 110,798,604,881	$ 11,572,462,268
PEQUEÑO PRODUCTOR	6,927	$ 103,233,459,967	$ 10,669,044,514
GRANDE PRODUCTOR	109	$ 35,336,477,710	$ 3,165,359,257
Total general	**7,996**	**$ 249,368,542,558**	**$ 25,406,866,039**

**Fuente FINAGRO*

Cuadro Nro. 12 Subsidio Adicional
LEC A TODA MAQUINA 2022

Tipo de Productor	No. Operaciones	Valor Crédito	Valor Subsidio
MEDIANO PRODUCTOR	128	$ 11,630,683,291	$ 1,657,150,861
PEQUEÑO PRODUCTOR	456	$ 6,024,119,820	$ 801,280,343
GRANDE PRODUCTOR	9	4452000000	550911118
Total general	**593**	**$ 22,106,803,111**	**$ 3,009,342,322**

**Fuente FINAGRO*

Cuadro Nro. 13 clasificación por Tipo de Productor
LEC COMPRA DE TIERRAS 2022 SIN SUBSIDIO ADICIONAL

Tipo de Productor	No. Créditos	Valor Crédito	Valor Subsidio
PEQUEÑO PRODUCTOR	201	12,531,333,894	2,400,123,429
Total general	**201**	**$ 12,531,333,894**	**$ 2,400,123,429**

**Fuente FINAGRO*

Cuadro Nro. 14 Subsidio Adicional Mujer rural o Decreto LEY 902 de 2017
LEC COMPRA DE TIERRAS 2022

Tipo de Productor	No. Créditos	Valor Crédito	Valor Subsidio
MUJER RURAL	68	3,893,548,160	998,541,749
PEQUEÑO PRODUCTOR	2	108,000,000	27,887,315
Total general	**70**	**$ 4,001,548,160**	**$ 1,026,429,064**

**Fuente FINAGRO*

2. SUBSIDIO COMPROMETIDO Y PAGADO:

Al cierre del mes de junio de 2024 el valor del subsidio comprometido fue de **$119.941.950.896**, de los cuales se ha pagado **$73.305.081.164**, de estos se han recuperado por fallos control de inversión **$1.005.711.934**, para un neto pagado a junio de 2024 de **$72.299.369.230**.

Al 30 de junio de 2024 quedaron activas **29.997** operaciones con vencimiento final de la última operación en el mes noviembre de 2037.

2.1 INDICADOR DE EFICACIA:

Este instrumento se mide teniendo en cuenta el valor del subsidio comprometido (como lo ejecutado) versus el presupuesto asignado para la LEC, el cual presenta un porcentaje de ejecución del 99.99%, según las cifras expresadas a continuación.

Cuadro No. 15
Indicador de Eficacia

$$\frac{119{,}941{,}950{,}896}{119{,}952{,}408{,}937} = 99.99\%$$

2.2 PROYECCIÓN DE PAGOS SUBSIDIOS

La proyección de pagos del subsidio comprometido a la fecha de corte del presente informe es la siguiente:

Cuadro No. 16 Proyección de pagos

PROGRAMA LEC 2022		
AÑO/MES	N°_Registros	VLR_SUBS_x_PAGAR
2024	35,362	7,859,709,296
jul	2,373	536,707,888
ago	4,039	840,085,717
sep	6,129	1,313,869,154
oct	5,556	1,153,139,951
nov	5,565	1,413,922,649
dic	11,700	2,601,983,937
2025	63,679	11,982,580,663
2026	55,526	8,087,147,250
2027	46,804	3,543,331,910
2028	31,705	876,801,939
2029	19,359	424,436,126
2030	9,372	189,468,885
2031	5,337	111,963,388
2032	4,326	73,267,009
2033	2,997	45,865,834
2034	1,609	29,995,009
2035	141	18,971,186
2036	128	11,462,907
2037	83	4,183,647
TOTAL	276,428	33,259,185,049

**Fuente FINAGRO*

2.3 NORMALIZACIÓN DE OPERACIONES DE TASA SUBSIDIADA:

De acuerdo a lo aprobado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario en la Resolución No 3 de 2016, "Se podrá efectuar la normalización de créditos otorgados por cualquiera de las líneas especiales de crédito con tasa subsidiada, siempre y cuando no se exceda el valor del subsidio asignado (comprometido) para el crédito original, y se conserve la misma fuente de fondeo del crédito original.", por lo cual FINAGRO en su Manual de Servicios, reglamentó el procedimiento operativo para el registro de las normalizaciones solicitadas por los intermediarios financieros.

A la fecha de corte del presente informe se registraron un total de 632 normalizaciones, correspondiente a 500 reestructuración, 79 modificaciones y 53 Modificaciones Cuota Vencida, las cuales no consumen más recursos de los asignados inicialmente.

2.4 CANCELACIONES POR FALLECIMIENTO

De acuerdo con lo establecido la circular externa Nro. 15 de 2021 y lo estipulado en el manual de servicios Finagro en el titulo IV, Capitulo primero numeral 2; el ejecutor Finagro realizará de manera trimestral, la verificación de los beneficiarios personas naturales que accedan a las LEC con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC). En el evento que se identifique un beneficiario de las LEC como fallecido en la base de datos de la RNEC, se informará al Intermediario Financiero esta situación y no se continuará pagando el subsidio a la tasa de interés a partir de la fecha de la comunicación. Por lo anterior, el ejecutor FINAGRO cambiará la denominación de la operación a Cartera Agropecuaria con la causal "43 CANCELACIÓN PASO A CARTERA AGROPECUARIA".

Lo cual hay que tener en cuenta el campo VIGENCIA, identifica al estado de las cedulas así:

Cuadro No. 17
ESTADOS FALLECIDOS

CODIGO	ESTADOS
21	Muerte del Titular
51	Cancelada por Muerte Facultad Ley 1365/2009

**Fuente FINAGRO*

De acuerdo con el informe de FINAGRO, se ha realizado las validaciones en el aplicativo AGROS y junto con la Registraduría Nacional del Estado Civil el cual arrojo el total de fallecidos para el programa LEC 2022 de 157 beneficiarios, el cual se identifica en la base reportada por el código (21 y 51), como se muestra a continuación:

Cuadro No. 18
CANCELACIONES POR FALLECIMIENTO

Estado Cedula	NOM_FONDO_SUBSIDIO	GENERO	NOMBRE_INTERMEDIARIO	NRO_OPERACIONES
21 Muerte Titular	LEC 2022	FEMENINO	BANAGRARIO	31
	LEC 2022	FEMENINO	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA	1
	LEC 2022	MASCULINO	BANAGRARIO	117
	LEC 2022	MASCULINO	BANCO DAVIVIENDA	3
	LEC 2022	MASCULINO	BANCO DE BOGOTA	2
	LEC 2022	MASCULINO	COOMULDESA LTDA	1
	LEM 2022	FEMENINO	BANAGRARIO	2
	LEM 2022	FEMENINO	COFINAL LTDA	1
Total general				157

**Fuente FINAGRO*

3. INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL

3.1. DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

De acuerdo con el informe del ejecutor, a continuación, se presenta la ejecución presupuestal del incentivo a diciembre de 2022, de acuerdo con las inscripciones efectuadas de los proyectos financiados que cumplían los lineamientos trazados en el Plan Operativo del Contrato:

Cuadro No. 19 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO ICR

ICR	Presupuesto	Recursos Comprometidos	Disponible al cierre	% Ejec.
-Reconversión Ganadera Zonas No Aptas para Ganadería, de Alta Deforestación -Inversiones Manejo Hídrico en Departamentos Afectados por "Fenómeno de la Niña"	$2.093.476.144	$1.834.861.961	$258.614.183	87,6%
TOTAL ICR 2022	$2.093.476.144	$1.834.861.961	$258.614.183	87,6%

La apertura de inscripciones se efectuó a partir del 16 de agosto de 2022; luego, el 19 de octubre de 2022, se informó sobre el cierre de inscripciones para Inversiones referentes al manejo del recurso hídrico en departamentos afectados por el Fenómeno de la Niña, debido al agotamiento de recursos presupuestales. Posteriormente, teniendo en cuenta la unificación de los presupuestos ICR para Reconversión Ganadera y para Departamentos afectados por el Fenómeno de la Niña se dio nuevamente apertura a las inscripciones al ICR a partir de redescuentos del 14 de diciembre de 2022.

De acuerdo con lo anterior, al cierre de la vigencia 2022 la ejecución presupuestal fue de **87,6%.**

3.2. COMPORTAMIENTO DEL INSTRUMENTO

ICR PAGADO

De acuerdo con el Plan Operativo del Contrato, el instrumento estuvo dirigido hacia proyectos de reconversión de la actividad ganadera, de zonas no aptas para esta actividad, hacia sistemas de economía forestal, focalizada en municipios de Alta Deforestación y, por otra parte, hacia inversiones relacionadas con el manejo del recurso hídrico desarrolladas en los departamentos más afectados por el "Fenómeno de la Niña".

Se precisa que al cierre de la vigencia 2022, la ejecución de los recursos destinados al ICR se centró en las inversiones relacionadas con el manejo del recurso hídrico desarrolladas en los departamentos más afectados por el "Fenómeno de la Niña".

No se presentó inscripción de proyectos destinados a la Reconversión Ganadera en Zonas de Alta Deforestación No Aptas para la ganadería.

CARACTERIZACIÓN DE LOS INCENTIVOS OTORGADOS

Por Tipo de Productor y Focalización

Los proyectos beneficiados fueron 136 con los incentivos abonados por valor total de $1.016,2 millones, los cuales correspondieron a proyectos relacionados con el manejo del recurso hídrico desarrollados en los departamentos más afectados por el "Fenómeno de la Niña", distribuidos por tipo de productor como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 20

Valores en millones de pesos

TIPO PRODUCTOR	N° PROYEC.	VR PROYECTO	VR CREDITO	VR ICR PAGADO	%Part. N° Proyec.	%Part. Vr. ICR Pagado
Pequeño Productor	112	$ 1.781,2	$ 1.691	$ 409,8	82%	40,3%
Mediano Productor	23	$ 3.075,6	$ 1.972	$ 539,6	17%	53,1%
Esquema de Integración	1	$ 614,8	$ 615	$ 66,7	1%	6,6%
TOTAL	**136**	**$ 5.471,6**	**$ 4.278,0**	**$ 1.016,2**	**100%**	**100%**

**Fuente FINAGRO*

Como se puede observar en el cuadro anterior, del total de 136 proyectos que han sido beneficiados, se generaron inversiones en el sector por valor de $5.472 millones, jalonando créditos por valor de $4.278 millones y un ICR pagado por valor de $1.016 millones. Del Total de proyectos beneficiados se puede indicar que un 82% corresponde al pequeño productor con un total de 112 proyectos, con un valor total en proyectos de $1.781 millones, jalonando créditos por valor $1.691 millones y con un ICR pagado de $409.8 millones; seguido del mediano productor con 23 proyectos que corresponde al 17% con un valor total en proyectos de $3.076 millones, jalonando créditos por valor $1.972 millones y con un ICR pagado de $540 millones.

En participación del ICR pagado se puede observar que el mediano productor fue el que tuvo mayor participación con un 53% y seguido del pequeño productor con 40%.

Por Departamento de Inversión

En el siguiente cuadro, se puede observar lo siguiente: De los proyectos beneficiados con el abono del Incentivo a la Capitalización Rural ICR 2022, la mayor participación se encuentra en el departamento de Boyacá con 69 proyectos que representan el 51% sobre el total de proyectos y con un ICR pagado por valor de $276 millones que equivale a un 27% del total del ICR pagado, le sigue el departamento de Córdoba con 7 proyectos (equivalente al 5% del total de proyectos) que representa el 18% sobre el total del ICR pagado por valor de $188 millones y en una tercera posición está el departamento de Sucre con 4 proyectos (equivalente al 3% del total de proyectos) que representa el 14% sobre el total del ICR pagado por valor de $147 millones. En el último lugar se encuentra el departamento del Meta con un (1) solo proyecto (equivalente al 1% del total de proyectos) que representa el 0.3% sobre el total del ICR pagado por valor de $3 millones.

Cuadro No. 21

Valores en millones de pesos

Departamento	N° Proyectos	Vr ICR Pagado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Pagado
BOYACÁ	69	$ 276	51%	27%
CÓRDOBA	7	$ 188	5%	18%
SUCRE	4	$ 147	3%	14%
MAGDALENA	5	$ 84	4%	8%
VALLE DEL CAUCA	3	$ 81	2%	8%
CALDAS	1	$ 54	1%	5%
CUNDINAMARCA	12	$ 45	9%	4%
CESAR	3	$ 42	2%	4%
SANTANDER	13	$ 36	10%	4%
ANTIOQUIA	7	$ 28	5%	3%
CHOCÓ	3	$ 10	2%	1%
HUILA	3	$ 7	2%	1%
TOLIMA	3	$ 7	2%	1%
NARIÑO	1	$ 6	1%	1%
LA GUAJIRA	1	$ 5	1%	0,5%
META	1	$ 3	1%	0,3%
TOTAL	**136**	**$ 1.016**	**100%**	**100%**

**Fuente FINAGRO*

Por Intermediario Financiero

La participación de los proyectos inscritos en el registro del Incentivo a la Capitalización Rural ICR 2022 de acuerdo con la entidad financiera a través de la cual se desembolsaron los recursos de financiación:

Cuadro No. 22

Entidad Financiera	N° Proyectos	Vr ICR Pagado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Pagado
BANAGRARIO	126	$ 516	93%	51%
BANCOLOMBIA	8	$ 381	6%	37%
BBVA COLOMBIA	1	$ 66	1%	6%
BANCO DAVIVIENDA	1	$ 54	1%	5%
TOTAL	**136**	**$ 1.016**	**100%**	**100%**

**Fuente FINAGRO*

De acuerdo con la tabla presentada por el ejecutor al corte del informe, se observa que el 93% de los proyectos inscritos fueron financiados a través del Banco Agrario de Colombia y con un ICR pagado de $516 millones que corresponde a un 51% del total del ICR pagado, le sigue en una segunda posición con un 6% de los proyectos inscritos a Bancolombia y con un ICR pagado de $381 millones que corresponde a un 37% del total del ICR pagado.

Por Destino Principal

A continuación, se presenta los destinos principales para los cuales se beneficiaron los 136 proyectos con el abono al Incentivo a la Capitalización Rural del año 2022.

En primer lugar, encontramos el destino de “Construcción obras civiles para suministro de agua – Producción Pecuaria o acuícola” el cual cuenta con 10 proyectos (correspondiente al 7% sobre el total de proyectos), con un ICR pagado por valor de $392 millones equivalente al 39% del total del ICR pagado; seguidamente esta el destino “Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje” con un total de 74 proyectos (correspondiente al 54% sobre el total de proyectos), con un ICR pagado por valor de $377 millones equivalente al 37% del total del ICR pagado y en un último lugar se encuentra “Equipos e implementos nuevos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y pesca” con un único proyecto con un ICR pagado de $9 millones.

Cuadro No. 23

Valores en millones de pesos

Destino Principal	N° Proyectos	Vr ICR Pagado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Pagado
Construcción obras civiles para suministro de agua - Producción pecuaria o acuícola	10	$ 392	7%	39%
Equipos y sistemas nuevos para riego y drenaje	74	$ 377	54%	37%
Construcción obras civiles para riego	41	$ 147	30%	14%
Construcción obras civiles para drenaje	10	$ 91	7%	9%
Equipos e implementos nuevos manejo recurso hídrico en proyectos pecuarios, acuícolas y pesca	1	$ 9	1%	1%
TOTAL	**136**	**$ 1.016**	**100%**	**100%**

**Fuente FINAGRO*

ICR ANULADO

De acuerdo con el informe presentado por FINAGRO a 30 de junio de 2024, ha sido anulada la inscripción de 74 proyectos por valor de $366 millones.

Es preciso indicar, que los registros Anulados son susceptibles de Reconsideración, con la posibilidad que se abone hasta un máximo del incentivo estimado. Igualmente, los registros Otorgados son susceptibles de Reconsideración, con la posibilidad que se reconozca un mayor valor al ICR abonado inicialmente.

ICR INSCRITO

Teniendo en cuenta el informe del ejecutor con corte a 30 de junio de 2024, existen cinco (5) proyectos en estado "Inscrito" por valor de $372 millones de ICR estimado, los cuales por tipo de productor se detallan así:

Cuadro No. 24

Valores en millones de pesos

TIPO PRODUCTOR	N° Proyectos	Vr ICR Estimado	%Part. N° Proyectos	%Part. Vr. ICR Estimado
Pequeño Productor	2	$ 13,5	40%	4%
Mediano Productor	2	$ 176,6	40%	48%
Esquema Asociativo	1	$ 179,1	20%	49%
Total	**5**	**$ 369,1**	**100%**	**100%**

**Fuente FINAGRO*

4. GASTOS DE SUPERVISIÓN, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS ASPECTOS DE ORDEN CONTABLE

A continuación, se presenta la ejecución de los rubros que componen el plan operativo de orden contable al 30 de junio de 2024, teniendo en cuenta el informe del primer trimestre del 2024 enviado por FINAGRO:

Cuadro Nro. 25
Ejecución Gastos Inherentes

COMPONENTE	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Administración	3,295,239,000	3,287,973,946	99.78%
GMF	1,809,353	0	0%
GASTOS INHERENTES	**3,297,048,353**	**3,287,973,946**	**99.72%**

**Fuente FINAGRO*

Los gastos de administración ejecutados a junio de 2024, FINAGRO reporta que de los recursos del POA presupuestados en administración (**$3.295.239.000**) se alcanza una ejecución del 99.78% que corresponde a **$3.287.973.946**.

4.1. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Los costos de administración que se han cargado al convenio No. 0436-2022 ascienden al valor de $3.287.793.946 de los $3.295.239.000 asignados para este concepto que corresponden a una ejecución del 99.78%, la cual se causó sobre los compromisos, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta del Contrato Interadministrativo 436 de 2022:

Cuadro Nro. 26
Administración por Instrumento

PROGRAMA	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTADA	ADMINISTRACIÓN CAUSADA	% EJECUCIÓN
LEC	3,295,239,000	3,238,432,673	99.78%
ICR		49,541,273	
TOTAL	**3,295,239,000**	**3,287,973,946**	**99.78%**

**Fuente FINAGRO*

4.2. RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Los rendimientos financieros generados en el mes de junio de 2024, y de acuerdo con el extracto bancario del Banco de Bogotá, se detallan de la siguiente manera:

Cuadro No. 27

ANEXO DETALLE RENDIMIENTOS JUN/2024	
CONCEPTO	**VALOR**
Intereses Recibidos	$ 315.528.810
(-) Retenciones y 4X1000	-$ 22.175.365
Rendimiento Neto	**$ 293.353.445**

Nota: Con base en los extractos bancarios de la cuenta del Contrato; se tiene que los rendimientos financieros abonados generaron retención en la fuente por valor de **$22.087.017** y GMF por valor de **$88.348** para un total de **$22.175.365**. El valor neto para girar a la DTN en el mes de julio de 2024 será por el valor de **$293.353.445**.

Mediante oficio enviado por FINAGRO con radicado No. 2024011922 de fecha 24/07/2024 y reporte de comprobante operación No. 118103363 de fecha 15/07/2024 se notifica el giro de los recursos descritos en el párrafo anterior a la Dirección del Tesoro Nacional por valor de **$293.353.445.**

4.3. GIRO DE RECURSOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS A LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL - DTN

Los rendimientos generados en la cuenta de ahorros del contrato interadministrativo No. 0436 de 2022 a la fecha de corte ascienden a **$4.192.120.007**, a la fecha 30 de junio de 2024 se ha girado a la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público un total de **$3.604.144.272** y que están de acuerdo con los soportes de giro enviados por el ejecutor Finagro a esta supervisión.

Los rendimientos financieros abonados generaron retención en la fuente acumulada por valor de **$293.448.403** y GMF sobre la retención por valor de **$1.173.887**, los cuales se descuentan de los rendimientos financieros abonados a la cuenta.

Cuadro Nro. 28
Giros a la Dirección del Tesoro Nacional - DTN

Fecha	Valor de Giro
AÑO 2022	282,865,092
AÑO 2023	847,379,533
ene-24	357,725,769
feb-24	531,643,667
mar-24	460,657,413
abr-24	427,755,889
may-24	361,231,662
jun-24	334,885,247
Total	**3,604,144,272**

**Fuente FINAGRO*

La devolución de rendimientos financieros a la DTN se efectúa de forma mensual, el soporte y notificación del traslado se informa con comunicación dirigida al Jefe División de Contabilidad de la DTN y con copia al Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura.

5. RECURSOS DISPONIBLES:

De los recursos recibidos se encuentran disponibles en la cuenta de ahorros del Contrato a la fecha de corte del presente informe la suma de **$41.022.565.718,24**:

Banco de Bogotá | Fogafín — Producto protegido por el Seguro de Depósitos — www.fogafin.gov.co

Extracto Cuenta Ahorros
Nro. 2024070306CD7034893857
Página 1 de 1

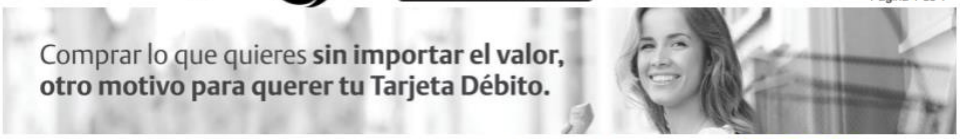

ICR LEC 2022
CARRERA 13 28 17 PISO 4 - BOGOTA, D.C. -
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1749
865

FECHA EXTRACTO **Junio - Junio 2024**
Desde: Junio 01 Hasta: Junio 30
Cuenta Número: 000692145
Tipo de Cuenta: Superdía Tesorería
Cod. Origen: 1749
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**43,948,582,853.24**
Total 000001 Abonos:	5,853,811.00
Total 000021 Cargos:	-3,225,224,391.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	-88,348.00
Total Retencion:	-22,087,017.00
Total Intereses:	315,528,810.00
Saldo Final:	**41,022,565,718.24**

Se adjunta relación de fuentes y usos debidamente soportada con los estados financieros al mismo corte:

SIG Sistema Integrado de Gestión — FINAGRO

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE LOS PROGRAMAS DE TASA SUBSIDIADA
LEC E ICR 2022
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 20220436
JUNIO 2024
Por valor del convenio $119.871.991.131

CUENTA	CONCEPTO	DICIEMBRE-2023	MARZO-2024	ABRIL-2024	MAYO-2024	JUNIO 2024
81959510	VALOR ASIGNADO AL CONVENIO	125,342,933,434	125,342,933,434	125,342,933,434	125,342,933,434	125,342,933,434
35050505	APORTES EN DINERO	125,342,933,434	125,342,933,434	125,342,933,434	125,342,933,434	125,342,933,434
RECURSOS PENDIENTES DE ENTREGA POR PARTE DEL MINISTERIO		-	-	-	-	-
	FUENTES DE RECURSOS					
35050505	RECURSOS RECIBIDOS LEC	123,191,124,081	123,191,124,081	123,191,124,081	123,191,124,081	123,191,124,081
35050505	RECURSOS RECIBIDOS ICR	2,151,809,353	2,151,809,353	2,151,809,353	2,151,809,353	2,151,809,353
35050515	RECURSOS POR RECIBIR LEC	-	-	-	-	-
35050515	RECURSOS POR RECIBIR ICR	-	-	-	-	-
	RECURSOS PROGRAMA	**125,342,933,434**	**125,342,933,434**	**125,342,933,434**	**125,342,933,434**	**125,342,933,434**
25909505	CUENTAS POR PAGAR	-	-	-	-	-
25909520	OTROS PAGOS	-	-	-	-	-
41030505	DEPOSITOS A LA VISTA	1,600,450,124	3,127,852,965	3,516,391,086	3,876,591,197	4,192,120,007
	TOTAL INGRESOS	**1,600,450,124**	**3,127,852,965**	**3,516,391,086**	**3,876,591,197**	**4,192,120,007**
	TOTAL FUENTES DE RECURSOS	**126,943,383,558**	**128,470,786,399**	**128,859,324,520**	**129,219,524,631**	**129,535,053,441**
	USOS DE RECURSOS					
62950025	**PROYECCION SUBSIDIOS LEC**	**119,941,950,896**	**119,941,950,896**	**119,941,950,896**	**119,941,950,896**	**119,941,950,896**
62950015	**RECURSOS COMPROMETIDOS ICR**	**1,834,861,961**	**1,834,861,961**	**1,834,861,961**	**1,834,861,961**	**1,834,861,961**
35101010	SUBSIDIO DE TASA	65,672,178,944	71,135,504,645	72,556,636,279	74,004,547,634	75,055,782,253
29909510	DIFERENCIAL DE TASA X PAGAR SUB	5,078,687,964	5,978,267,909	5,019,271,242	4,240,482,269	2,756,413,023
	VALOR SUBSIDIO PAGADO	**60,593,490,980**	**65,157,236,736**	**67,537,365,037**	**69,764,065,365**	**72,299,369,230**
35101005	PAGO INCENTIVOS	1,004,878,752	1,016,171,652	1,016,171,652	1,016,171,652	1,016,171,652
35100530	DEVOL SUB FALLOS CTRL INVERSION	149,357,169	280,613,537	502,886,724	656,530,466	1,005,711,934
35100535	DEVOL SUBSIDIOS LIBERADOS Y REINTEG.	-	6,728,157,121	6,728,157,121	6,728,157,121	6,728,157,121
16909590	**OTRAS**	-	-	-	-	-
51400535	GRAVAMEN AL MOVIEMIENTO FINANCIERO	448,219	875,892	984,683	1,085,539	1,173,887
51400565	IMPUESTOS ASUMIDOS (RETEFTE REND FROS)	112,031,511	218,949,710	246,147,378	271,361,386	293,448,403
51670505	RENDIMIENTO ACREEDORES FIDUCIARIOS	1,130,244,625	2,756,608,752	3,184,364,641	3,545,596,303	3,880,481,550
51909505	SERVICIOS DE ADMON FIDUCIARIA	3,287,973,946	3,287,973,946	3,287,973,946	3,287,973,946	3,287,973,946
	TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**4,530,698,301**	**6,264,408,300**	**6,719,470,648**	**7,106,017,174**	**7,463,077,786**
	TOTAL USOS DE RECURSOS	**66,278,425,202**	**79,446,587,348**	**82,504,051,182**	**85,270,941,778**	**88,512,487,723**
	VALOR DISPONIBLE FLUJO DE CAJA	**60,664,958,356**	**49,024,199,053**	**46,355,273,338**	**43,948,582,853**	**41,022,565,718**
11150510	CUENTAS DE AHORROS	60,664,958,356	49,024,199,053	46,355,273,338	43,948,582,853	41,022,565,718
	TOTAL DISPONIBLE	**60,664,958,356**	**49,024,199,053**	**46,355,273,338**	**43,948,582,853**	**41,022,565,718**
	DIFERENCIA	-	-	-	-	-

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato y/o convenio, certifico que:

1. El/la contratista durante el periodo señalado, si: (X) no (_) desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó el informe de ejecución, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato interadministrativo en mención, el cual hace parte integral del presente informe, por lo anterior se relacionan las observaciones del supervisor así:

Tabla 1. Obligaciones y/o compromisos

OBLIGACION Y/O COMPROMISO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
"FINAGRO deberá presentar al MADR, en medio escrito y magnético, informes mensuales de avance de la ejecución de cada uno de los instrumentos que hacen parte del Contrato Interadministrativo dentro de los 25 días siguientes a la fecha de corte del informe"	Finagro emite un informe financiero y técnico de avance de los instrumentos del contrato, adjuntando relación de fuentes y uso debidamente soportado con los estados financieros del corte reportado, adicionalmente remite las bases de datos que contiene la información de los instrumentos (LEC-ICR). • Informe escrito de ejecución. • Bases de datos de LEC e ICR. • Balance contable del Contrato. • Flujo de caja. • Extracto de la cuenta de ahorros.

Nota: El diligenciamiento de la Información de la Tabla 1., es opcional, por cuanto el formato de Informe Parcial de ejecución hace parte integral del presente formato y el supervisor en su informe da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del contratista, por lo tanto, la ampliación de las observaciones frente a las obligaciones que ejecuta el contratista será de autonomía del Supervisor.

Para los contratos y/o convenios que incluyan Plan Operativo Anual (POA), el supervisor deberá informar el seguimiento realizado al mismo e incluir los soportes que correspondan, mediante documento que haga parte integral del presente informe. (cuando aplique).

2. De conformidad con el seguimiento de las obligaciones y/o productos verificados, certifico que el porcentaje de ejecución del contrato y/o convenio es del **100%**

3. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud, riesgos laborales y pensiones, mediante la planilla Número N/A

4. Apruebo si (X) - no ( ) los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el/la contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el contrato/convenio en mención.; En caso de señalar "No", por favor justificar.

5. A la fecha si ( ) - no (X) existen causales de incumplimiento de las obligaciones y/o compromisos contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración. (En caso de señalar "SI", por favor justificar y adjuntar documento radicado en la Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución del presente contrato y/o convenio de acuerdo a lo señalado en el Estudio Previo y se concluye que si ( ) no (X) se materializó el/los siguiente(s) riesgo(s). (En caso de señalar "SI", por favor indicar cual y justificar el tratamiento llevado a cabo).

7. Doy fé que la información financiera reposa en los formatos de anticipos, pago y/o desembolso definido(s) en el o los procedimiento(s), como parte del proceso para tramitar el pago de honorarios y/o desembolsos. (Para aquellos contratos en los que no aplican anticipos, pago y/o desembolso indicar (N/A)).

OBSERVACIONES	Se recibió a satisfacción informe mensual por parte de FINAGRO, corte al mes de junio de 2024. 1. Se anexa informe emitido por FINAGRO de fecha 25 de julio de 2024, con corte al 30 de junio de 2024 y carta de radicado No. 2024011927 2. Se anexa balance financiero del periodo a corte 30 de junio de 2024. 3. Se anexa estado de fuentes y usos de los programas de tasa subsidiada LEC e ICR 2022 con corte a 30 de junio de 2024. 4. Se anexa base de datos LEC 2022 y base de inscripciones ICR 2022 con corte a 30 de junio de 2024. 5. Se anexa extracto mes de junio de 2024 del Banco de Bogotá cuenta de ahorros No. 000692145.

En constancia, firmamos:

LUIS MIGUEL TORRES MONTERO
Supervisor Integral Contrato 20220436

JULIÁN ANDRÉS AMÓRTEGUI DÍAZ
Profesional de Apoyo a la Supervisión

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 23 de agosto de 2024